# Eurol Copper Grease

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de emisión: 24-2-2013 Fecha de revisión: 24-4-2024 Reemplaza: 16-1-2024 Versión: 6.0

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1. Identificador de producto

Forma del producto : Mezcla
Nombre del producto : Eurol Copper Grease
Código de producto : E901220
Grupo de productos : Producto comercial

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

#### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

Destinado al público en general
Categoría del uso principal : Uso industrial,uso profesional,Uso por el consumidor
Uso de la sustancia/mezcla : Lubricante
Función o categoría de uso : Lubricants and additives

#### 1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de información adicional

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Eurol B.V.
Energiestraat 12
NL−7442 DA Nijverdal
The Netherlands
Tel: +31 548 615 165
reach@eurol.com − www.eurol.com

### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : Para Transporte emergencias Llamar +31 6 26 71 27 43 (24hr/día 7días/semana)

| País/Zona | Organismo/Empresa | Dirección | Número de emergencia | Comentario |
|---|---|---|---|---|
| España | Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid | C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid | +34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos) | (solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días) |

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1 H400
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1 H410
Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

#### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

## 2.2. Elementos de la etiqueta

**Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]**

Pictogramas de peligro (CLP) :

GHS09

Palabra de advertencia (CLP) : Atención

Indicaciones de peligro (CLP) : H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) : P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 - Recoger el vertido.
P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales, de acuerdo con la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

Cierre de seguridad para niños : No aplicable

Indicación de peligro detectable con el tacto : No aplicable

## 2.3. Otros peligros

Otros peligros que no conllevan clasificación : Estas flotas del producto en el agua y puede afectar el equilibrio de oxígeno en el agua. El aceite base contiene menos del 3% de extracto DMSO medido según IP 346, por lo que NO está clasificado como H350: puede causar cáncer "(Nota L)".

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia/s incluida/s en la lista establecida conforme al artículo 59, apartado 1, del REACH por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de sustancias/s con propiedades de alteración endocrina con arrego a los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2017/2100 de la Comisión Delegada o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior a 0,1%

# SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

## 3.1. Sustancias

No aplicable

## 3.2. Mezclas

| Nombre | Identificador de producto | % | Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP] |
|---|---|---|---|
| copper flakes (coated with aliphatic acid)<br>sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo | N° CAS: 7440-50-8<br>N° CE: 231-159-6<br>REACH-no: 01-2119480154-42 | 5 – 10 | Acute Tox. 4 (Oral), H302 (ATE=500 mg/kg de peso corporal)<br>Acute Tox. 3 (Inhalación), H331 (ATE=700 ppmv/4h)<br>Eye Irrit. 2, H319<br>Aquatic Acute 1, H400 (M=10)<br>Aquatic Chronic 1, H410 (M=10) |

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

# SECCIÓN 4: Primeros auxilios

## 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : En caso de malestar, consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar la piel con abundante agua.

| | | |
|---|---|---|
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos | : | Aclarar los ojos con agua como medida de precaución. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión | : | Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar. |

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

| | | |
|---|---|---|
| Síntomas/efectos después de inhalación | : | A temperatura ambiente normal este producto es improbable que represente peligro por inhalación debido a su baja volatilidad. Puede ser nociva la inhalación, en caso de exposición al vapor, neblina o humos producidos por la descomposición térmica. |
| Síntomas/efectos después de contacto con la piel | : | Es improbable que dañe la piel en caso de contacto breve u ocasional; sin embargo, la exposición al producto prolongada o frecuente puede dañar la piel y producir dermatitis. La inyección del producto a alta presión bajo la piel puede conducir a la necrosis local si el producto no se extrae quirúrgicamente. |
| Síntomas/efectos después del contacto con el ojo | : | En caso de que se produjera contacto ocular accidental es improbable que produzca algo más que picor transitorio o enrojecimiento. |
| Síntomas/efectos después de ingestión | : | Mal sabor. Es improbable que provoque daños en caso de haberse ingerido una dosis pequeña, aunque una cantidad mayor puede provocar náuseas y diarrea. |
| Síntomas/efectos después de la administración intravenosa | : | Desconocido. |

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

| | | |
|---|---|---|
| Medios de extinción apropiados | : | Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono. |
| Medios de extinción no apropiados | : | No utilizar flujos de agua potentes. La utilización de un chorro de agua fuerte puede contribuir a propagar el incendio. |

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

| | | |
|---|---|---|
| Peligro de incendio | : | La combustión libera: CO, CO2, POx, NOx, SOx, H2S. Óxidos metálicos. |
| Peligro de explosión | : | No se considera que implique un riesgo de incendio/explosión en condiciones normales de utilización. |
| Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio | : | Posible emisión de humos tóxicos. |

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

| | | |
|---|---|---|
| Medidas de precaución contra incendios | : | No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria. |
| Instrucciones para extinción de incendio | : | Extinguir el incendio desde una distancia segura y un lugar protegido. No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria. |
| Protección durante la extinción de incendios | : | No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo. |
| Otros datos | : | Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente. Barrer y trasladar a un contenedor claramente marcado para su eliminación de acuerdo con la legislación local. |

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

| | | |
|---|---|---|
| Medidas generales | : | Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua. Absorber el vertido para que no dañe otros materiales. |

#### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

| | | |
|---|---|---|
| Equipo de protección | : | Cuando hay gran riesgo de exposición cutánea (e.g. cuando se limpian derrames o si hay riesgo de salpicaduras) serán requeridos delantales resistentes a químicos y / o ropas y botas impermeables a productos químicos. Utilizar un traje de protección. |

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame.

#### 6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Recoger el vertido. Confinar todo tipo de fugas o derrames mediante diques o productos absorbentes para evitar el desplazamiento y la entrada en el alcantarillado o cursos de agua. Detener la fuga, a ser posible sin exponerse a riesgos.

Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente.

Información adicional : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales durante el tratamiento : Los envases vacíos contienen residuos del producto (sólido, líquido y/o vapor) y pueden ser peligrosos. No presurice, corte, suelde, taladre, esmerile, triture ni exponga a dichos envases al calor, llamas, chispas, electricidad estática ni a ninguna otra fuente de ignición. Pueden explotar y causar lesiones o muerte. Los envases vacíos se deben vaciar por completo, taponarlos de manera adecuada y devolverlos prontamente a un reacondicionador de bidones, o eliminarlos como es debido.

Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Llevar un equipo de protección individual.

Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas : Manténgase el recipiente bien cerrado y consérvese en lugar bien ventilado.

Condiciones de almacenamiento : Conservar en un lugar fresco. Proteger de la luz del sol.

Productos incompatibles : Reacciona vigorosamente con oxidantes y ácidos fuertes.

Periodo máximo de almacenamiento : 5 año

Temperatura de almacenamiento : ≤ 40 °C

Información sobre almacenamiento mixto : Almacenar alejado de : Productos oxidantes. Ácidos fuertes.

Lugar de almacenamiento : Almacenar a temperatura ambiente.

Normativa particular en cuanto al envase : Manténgase el recipiente bien cerrado y en lugar seco.

Material de embalaje : Conservar siempre el producto en un envase del mismo tipo que el envase de origen.

### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### 8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

| copper flakes (coated with aliphatic acid) (7440-50-8) | |
|---|---|
| **UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)** | |
| Nombre local | Copper |

| copper flakes (coated with aliphatic acid) (7440-50-8) | |
|---|---|
| IOELV TWA (mg/m³) | 0,01 mg/m³ (respirable fraction) |
| Notas | (Year of adoption 2014) |
| Referencia normativa | SCOEL Recommendations |
| **España - Valores límite de exposición profesional** | |
| Nombre local | Cobre |
| VLA-ED (mg/m³) | 0,01 mg/m³ Fracción respirable |
| Notas | d (Véase UNE EN 481: Atmósferas en los puestos de trabajo. Definición de las fracciones por el tamaño de las partículas para la medición de aerosoles). |
| Referencia normativa | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT |

### 8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de información adicional

### 8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de información adicional

### 8.1.4. DNEL y PNEC

Exposicion-valor para la niebla del aceite : 10 mg/m3 (15 minutos.) o 5 mg/m3 (8 horas).

### 8.1.5. Bandas de control

No se dispone de información adicional

## 8.2. Controles de la exposición

### 8.2.1. Controles técnicos apropiados

**Controles técnicos apropiados:**
El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

### 8.2.2. Equipos de protección personal

**Equipo de protección individual:**
Guantes. En caso de peligro de salpicaduras: gafas de seguridad. Solo es imprescindible una protección ocular si existe un riesgo de salpicaduras o de proyecciones de líquido.

**Símbolo/s del equipo de protección personal:**

#### 8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

**Protección ocular:**
Gafas bien ajustadas

#### 8.2.2.2. Protección de la piel

**Protección de la piel y del cuerpo:**
Llevar ropa de protección adecuada

**Protección de las manos:**
Guantes de protección

**Otra protección para la piel**

**Ropa de protección - selección del material:**
Guantes de PVC. Guantes de protección de neopreno o nitrilo

#### 8.2.2.3. Protección respiratoria

**Protección respiratoria:**
En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

#### 8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de información adicional

### 8.2.3. Controles de exposición medioambiental

**Controles de exposición medioambiental:**
Evitar su liberación al medio ambiente.

**Control de la exposición del consumidor:**
Guantes de PVC. Guantes de protección de neopreno o nitrilo.

**Otros datos:**
No guardar trapos empapados de producto en los bolsillos de la ropa de trabajo. No limpiarse las manos con ropa o trapos que hayan sido empleados para limpieza. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. No comer, beber ni fumar durante la utilización. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | | |
|---|---|---|
| Estado físico | : | Líquido |
| Color | : | Parduzco. |
| Apariencia | : | pastoso. |
| Olor | : | característico. |
| Umbral olfativo | : | No disponible |
| Punto de fusión | : | No aplicable |
| Punto de congelación | : | No disponible |
| Punto de ebullición | : | > 150 °C |
| Inflamabilidad (sólido, gas) | : | No inflamable. |
| Límite inferior de explosividad (LIE) | : | 0,6 vol % |
| Límite superior de explosividad (LSE) | : | 7 vol % |
| Punto de inflamación | : | > 150 °C |
| Temperatura de auto-inflamación | : | > 240 °C |
| Temperatura de descomposición | : | No disponible |
| pH | : | No disponible |
| Viscosidad, cinemática | : | > 20,5 mm²/s |
| Solubilidad | : | insoluble en agua. |
| Log Kow | : | No disponible |
| Presión de vapor a 20°C | : | < 0,1 hPa |
| Presión de vapor a 50°C | : | No disponible |
| Densidad | : | 0,97 kg/l |
| Densidad relativa | : | No disponible |
| Densidad relativa de vapor a 20°C | : | > 1 (aire = 1) |
| Características de las partículas | : | No aplicable |

### 9.2. Otros datos

#### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

| | | |
|---|---|---|
| Límites de explosividad | : | 0,6 – 7 vol % |

#### 9.2.2. Otras características de seguridad

| | | |
|---|---|---|
| Velocidad de evaporación relativa (acetato de butilo=1) | : | < 0,1 |
| Contenido de VOC | : | 0 % |
| Otras propiedades | : | Gas/vapor más pesado que el aire a 20°C |

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

Estable en las condiciones normales de utilización.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Véase el apartado 10.1 sobre reactividad.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Humedad. Sobrecalentamiento.

### 10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes. Ácidos fuertes.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

CO, CO2, POx, NOx, SOx, H2S. Óxidos metálicos.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.° 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

| copper flakes (coated with aliphatic acid) (7440-50-8) | |
|---|---|
| DL50 oral rata | 500 mg/kg |
| DL50 cutánea rata | > 2000 ml/kg |
| CL50 Inhalación - Rata | 0,7 mg/l/4h |

Corrosión o irritación cutáneas : No clasificado

Lesiones oculares graves o irritación ocular : No clasificado

Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado

Mutagenicidad en células germinales : No clasificado

Carcinogenicidad : No clasificado

Toxicidad para la reproducción : No clasificado

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : No clasificado

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado

Peligro por aspiración : No clasificado

| Eurol Copper Grease | |
|---|---|
| Viscosidad, cinemática | > 20,5 mm²/s |

### 11.2. Información sobre otros peligros

#### 11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de información adicional

### 11.2.2. Otros datos

Otros datos : Los datos toxicológicos de este producto no han sido específicamente determinados. La información dada se basa en el conocimiento de los componentes y la toxicología de productos similares,Ruta probable de exposición: ingestión, piel y ojos.

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Ecología - general : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Ecología - agua : Estas flotas del producto en el agua y puede afectar el equilibrio de oxígeno en el agua. Si penetra en el suelo, se adsorberá a partículas del suelo y no se movilizará.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

| copper flakes (coated with aliphatic acid) (7440-50-8) | |
|---|---|
| CL50 peces 1 | 0,0156 (0,0068 – 0,0156) mg/l |
| CE50 Daphnia 1 | 0,03 mg/l |
| CE50 72h - Algas [1] | 0,0535 (0,0426 – 0,0535) mg/l |
| CE50 96h - Algas [1] | 0,054 (0,031 – 0,054) mg/l |

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

| Eurol Copper Grease | |
|---|---|
| Persistencia y degradabilidad | No fácilmente biodegradable. |

| copper flakes (coated with aliphatic acid) (7440-50-8) | |
|---|---|
| Persistencia y degradabilidad | Rapidly degradable |

### 12.3. Potencial de bioacumulación

| Eurol Copper Grease | |
|---|---|
| Potencial de bioacumulación | No se espera que este producto se bioacumule a través de las cadenas alimenticias en el medio ambiente. |

### 12.4. Movilidad en el suelo

| Eurol Copper Grease | |
|---|---|
| Ecología - suelo | No miscible con agua. Los vertidos pueden penetrar en el subsuelo provocando la contaminación de las aguas subterráneas. Estas flotas del producto en el agua y puede afectar el equilibrio de oxígeno en el agua. Si penetra en el suelo, se adsorberá a partículas del suelo y no se movilizará. |

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de información adicional

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de información adicional

### 12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

| | | |
|---|---|---|
| Disposiciones locales (residuo) | : | Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. |
| Recomendaciones para la eliminación del producto/envase | : | Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado. |
| Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales | : | Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. |
| Recomendaciones para la eliminación de los residuos | : | Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. |
| Información adicional | : | No reutilizar los recipientes vacíos. |
| Ecología - residuos | : | Cada mezcla con substancias Cada mezcla con substancias extranjeras tal como solventes, el freno- y líquidos que refrescan están prohibido. Los envases vacíos contienen residuos del producto (sólido, líquido y/o vapor) y pueden ser peligrosos. No presurice, corte, suelde, taladre, esmerile, triture ni exponga a dichos envases al calor, llamas, chispas, electricidad estática ni a ninguna otra fuente de ignición. Pueden explotar y causar lesiones o muerte. Los envases vacíos se deben vaciar por completo, taponarlos de manera adecuada y devolverlos prontamente a un reacondicionador de bidones, o eliminarlos como es debido. Siempre que no esté vacío, eliminar este recipiente en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales. |
| Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532) | : | 12 01 12* - Ceras y grasas usadas |

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

| ADR | IMDG | IATA | ADN | RID |
|---|---|---|---|---|
| **14.1. Número ONU o número ID** | | | | |
| ONU 3077 | ONU 3077 | ONU 3077 | ONU 3077 | ONU 3077 |
| **14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas** | | | | |
| SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. | SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. | Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s. | SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. | SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. |
| **Descripción del documento del transporte** | | | | |
| UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (copper flakes (coated with aliphatic acid)), 9, III, (-) | UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (copper flakes (coated with aliphatic acid)), 9, III, CONTAMINANTE MARINO | UN 3077 Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s., 9, III | UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III | UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III |
| **14.3. Clase(s) de peligro para el transporte** | | | | |
| 9 | 9 | 9 | 9 | 9 |
| 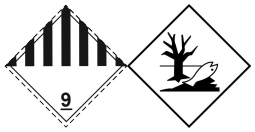 | 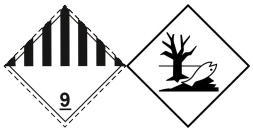 | 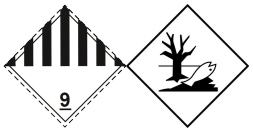 | 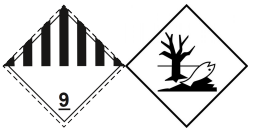 | 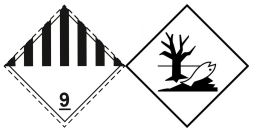 |
| **14.4. Grupo de embalaje** | | | | |
| III | III | III | III | III |
| **14.5. Peligros para el medio ambiente** | | | | |
| Peligroso para el medio ambiente: Sí | Peligroso para el medio ambiente: Sí<br>Contaminante marino: Sí | Peligroso para el medio ambiente: Sí | Peligroso para el medio ambiente: Sí | Peligroso para el medio ambiente: Sí |

| ADR | IMDG | IATA | ADN | RID |
|---|---|---|---|---|
| No se dispone de información adicional | | | | |

## 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

### Transporte por vía terrestre

| | | |
|---|---|---|
| Código de clasificación (ONU) | : | M7 |
| Disposiciones especiales (ADR) | : | 274, 335, 375, 601 |
| Cantidades limitades (ADR 2011) | : | 5kg |
| Cantidades exceptuadas (ADR) | : | E1 |
| Instrucciones de embalaje (ADR) | : | P002, IBC08, LP02, R001 |
| Disposiciones especiales de embalaje (ADR) | : | PP12, B3 |
| Disposiciones para el embalaje en común (ADR) | : | MP10 |
| Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) | : | T1, BK1, BK2, BK3 |
| Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) | : | TP33 |
| Código cisterna (ADR) | : | SGAV, LGBV |
| Vehículo para el transporte en cisternas | : | AT |
| Categoría de transporte (ADR) | : | 3 |
| Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR) | : | V13 |
| Disposiciones especiales de transporte - Granel (ADR) | : | VC1, VC2 |
| Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR) | : | CV13 |
| Número de identificación de peligro (código Kemler) | : | 90 |
| Panel naranja | : | 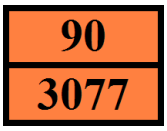  |
| Código de restricciones en túneles (ADR) | : | - |

### Transporte marítimo

| | | |
|---|---|---|
| Disposiciones especiales (IMDG) | : | 274, 335, 966, 967, 969 |
| Cantidades limitadas (IMDG) | : | 5 kg |
| Cantidades exceptuadas (IMDG) | : | E1 |
| Instrucciones de embalaje (IMDG) | : | LP02, P002 |
| Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) | : | PP12 |
| Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) | : | IBC08 |
| Disposiciones especiales GRG (IMDG) | : | B3 |
| Instrucciones para cisternas (IMDG) | : | BK1, BK2, BK3, T1 |
| Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) | : | TP33 |
| N.° FS (Fuego) | : | F-A |
| N.° FS (Derrame) | : | S-F |
| Categoría de carga (IMDG) | : | A |

### Transporte aéreo

| | | |
|---|---|---|
| Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | E1 |
| Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | Y956 |
| Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | 30kgG |
| Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | 956 |
| Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | 400kg |
| Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : | 956 |
| Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : | 400kg |

| | | |
|---|---|---|
| Disposiciones especiales (IATA) | : | A97, A158, A179, A197, A215 |
| Código GRE (IATA) | : | 9L |

**Transporte por vía fluvial**

| | | |
|---|---|---|
| Código de clasificación (ADN) | : | M7 |
| Disposiciones especiales (ADN) | : | 274, 335, 375, 601 |
| Cantidades limitadas (ADN) | : | 5 kg |
| Cantidades exceptuadas (ADN) | : | E1 |
| Transporte admitido (ADN) | : | T* B** |
| Equipo requerido (ADN) | : | PP, A*** |
| Número de conos/luces azules (ADN) | : | 0 |
| Disposiciones adicionales/Observaciones (ADN) | : | * Only in the molten state. ** For carriage in bulk see also 7.1.4.1. *** Only in the case of transport in bulk. |

**Transporte ferroviario**

| | | |
|---|---|---|
| Código de clasificación (RID) | : | M7 |
| Disposiciones especiales (RID) | : | 274, 335, 375, 601 |
| Cantidades limitadas (RID) | : | 5kg |
| Cantidades exceptuadas (RID) | : | E1 |
| Instrucciones de embalaje (RID) | : | P002, IBC08, LP02, R001 |
| Disposiciones especiales de embalaje (RID) | : | PP12, B3 |
| Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID) | : | MP10 |
| Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) | : | T1, BK1, BK2, BK3 |
| Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) | : | TP33 |
| Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) | : | SGAV, LGBV |
| Categoría de transporte (RID) | : | 3 |
| Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID) | : | W13 |
| Disposiciones especiales relativas al transporte - Granel (RID) | : | VC1, VC2 |
| Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID) | : | CW13, CW31 |
| Paquetes exprés (RID) | : | CE11 |
| N.° de identificación del peligro (RID) | : | 90 |

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. Normativa de la UE

**Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)**

| Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH) | |
|---|---|
| **Código de referencia** | **Aplicable en** |
| 3(c) | Eurol Copper Grease |

**Anexo XIV de REACH (lista de autorización )**

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

**Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH**

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

#### Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

#### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

#### Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

#### Reglamento sobre productos de doble uso (428/2009)

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) N.º 428/2009 DEL CONSEJO, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

#### Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de VOC : 0 %

#### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

#### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

#### 15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de información adicional

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otra información

**Indicación de modificaciones**

| Sección | Ítem modificado | Modificación | Observaciones |
|---|---|---|---|
| | Reemplaza | Modificado | |
| | Fecha de revisión | Modificado | |
| | Disposiciones especiales (IATA) | Modificado | |
| | Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) | Modificado | |
| 2.1 | Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente | Modificado | |
| 2.1 | Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP] | Modificado | |
| 2.2 | Indicaciones de peligro (CLP) | Modificado | |
| 9.1 | Densidad | Modificado | |
| 9.1 | Punto de inflamación | Modificado | |
| 12.1 | Ecología - general | Modificado | |

**Abreviaturas y acrónimos:**

| | |
|---|---|
| ADN | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores |
| ADR | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera |

| Abreviaturas y acrónimos: | |
|---|---|
| ATE | Estimación de la toxicidad aguda |
| FBC | Factor de bioconcentración |
| VLB | Valor límite biológico |
| DBO | Demanda bioquímica de oxígeno (DBO) |
| DQO | Demanda química de oxígeno (DQO) |
| DMEL | Nivel derivado con efecto mínimo |
| DNEL | Nivel sin efecto derivado |
| N° CE | número CE |
| CE50 | Concentración efectiva media |
| EN | Norma europea |
| CIIC | Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer |
| IATA | Asociación Internacional de Transporte Aéreo |
| IMDG | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas |
| CL50 | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas |
| DL50 | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media) |
| LOAEL | Nivel más bajo con efecto adverso observado |
| NOAEC | Concentración sin efecto adverso observado |
| NOAEL | Nivel sin efecto adverso observado |
| NOEC | Concentración sin efecto observado |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos |
| VLA | Límite de exposición profesional |
| PBT | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica |
| PNEC | Concentración prevista sin efecto |
| RID | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril |
| FDS | Ficha de Datos de Seguridad |
| STP | Estación depuradora |
| DTO | Necesidad teórica de oxígeno (BThO) |
| TLM | Tolerancia media limite |
| COV | Compuestos orgánicos volátiles |
| N° CAS | Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS) |
| N.E.P | No especificado en otra parte |
| mPmB | Muy persistente y muy bioacumulable |
| ED | Propiedades de alteración endocrina |

Fuentes de los datos : REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006.

Otros datos : Ninguno.

| Texto íntegro de las frases H y EUH: | |
|---|---|
| Acute Tox. 3 (Inhalación) | Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 3 |
| Acute Tox. 4 (Oral) | Toxicidad aguda (oral), categoría 4 |
| Aquatic Acute 1 | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1 |
| Aquatic Chronic 1 | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1 |
| Eye Irrit. 2 | Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 |
| H302 | Nocivo en caso de ingestión. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave. |
| H331 | Tóxico en caso de inhalación. |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos. |
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

| Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]: | | |
|---|---|---|
| Aquatic Acute 1 | H400 | Método de cálculo |
| Aquatic Chronic 1 | H410 | Método de cálculo |

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.